



29  
50

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**EL MOVIMIENTO OBRERO Y EL ESTADO EN MEXICO:  
EL PROCESO DE DEMOCRATIZACION DEL SINDICATO  
TELEFONISTA (1976-1978).**

**T E S I S  
PARA OBTENER EL TITULO EN  
S O C I O L O G I A  
P R E S E N T A**

**CESAR SUAREZ AZUETA**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

México, D.F. 1989



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION .....	1
CAPITULO I	
LA CRISIS ECONOMICA COMO MARCO DE LOS CONFLICTOS LABORALES .....	8
CAPITULO II	
PANORAMA DEL SINDICALISMO EN MEXICO .....	21
A) EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS Y LAS FORMAS DE ORGANIZACION SINDICAL: DE EMPRESA Y NACIONAL DE INDUSTRIA. ....	21
B) "CHARRISMO" SINDICAL Y BUROCRACIA SINDICAL. FORMAS-DE CONTROL DEL MOVIMIENTO OBRERO .....	27
C) LA CTM Y EL CT. LA INSTITUCIONALIZACION DEL MOVIMIEN-TO OBRERO. OTRA FORMA DE CONTROL. ....	32
D) LA INSURGENCIA SINDICAL. UN INTENTO POR "ACABAR" -- CON LA MANIPULACION DEL MOVIMIENTO OBRERO. ....	40
CAPITULO III	
EL ESTUDIO DE CASO. EL PROCESO DE DEMOCRATIZACION DEL-SINDICATO TELEFONISTA. ....	44

	PAGINA
CAPITULO IV	
CONCLUSIONES .....	58
BIBLIOGRAFIA .....	66

## INTRODUCCION

El presente trabajo es un intento por analizar las razones, alianzas, ventajas, limitaciones y perspectivas que tienen la relación Estado-movimiento obrero.

El interés personal por abordar éste tema, radica en que considero que la clase obrera, junto con la agraria, es el agente social transformador de las estructuras económicas y políticas, que hasta la fecha han mantenido a éstas clases sociales, en condición de explotados. Y precisamente me interesa estudiar su alianza con el Estado, porque considero que en su condición de Estado clasista, el Estado mexicano propicia el carácter de subordinación de dicha alianza; sólo que lo hace de una manera "velada" (radicando aquí el interés central del trabajo: conocer los aspectos "mediadores" del Estado para mantener tal alianza) que en todos sentidos es perjudicial a la clase obrera.

Inicio el trabajo, ubicando el modelo de desarrollo económico del país (capitalista dependiente) y su articulación con el mercado internacional: abastecedor de materias primas y de mano de obra barata, receptor de bienes intermedios manufacturados y de créditos financieros para su crecimiento. Esto servirá de base para explicar como existe una interrelación entre la pérdida de poder adquisitivo del trabajador

para que éste manifieste su inconformidad y busque formas de expresión y organización que le permitan mejorar su situación, y la crisis económica, la cual tiene entre sus causas principales a lo desarticulado del aparato productivo, que está diseñado más para atender necesidades del exterior que en fomentar el crecimiento del mercado interno; además, por característica propia del modelo del desarrollo, el peso de la crisis recae siempre sobre los trabajadores.

Aquí existe un doble punto de interés: por un lado, la alianza Estado movimiento obrero sufre un trastocamiento, ya que los trabajadores van a demandar mejoría salarial porque están perdiendo capacidad adquisitiva ante el alza de los precios de los productos, lo que pone en entredicho la política social del Estado, pues dicha demanda no es bien recibida por los empresarios al ver afectada su ganancia; por otro, la demanda de salario, ayuda a ubicar la forma de organización de los trabajadores dentro de un carácter corporativo descuidando aspectos políticos, como las formas de organización de los procesos productivos en sus demandas, dejando "campo libre" a los dueños de los medios de producción para que diseñen los nuevos modelos de industrialización, que preferentemente consisten en la modernización aplicando tecnologías sofisticadas, lo que deja en condición de indefensión a los trabajadores.

En seguida, muestro el papel que han desempeñado las -

instituciones obreras concretamente, el Congreso del Trabajo (CT) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM); veo sus antecedentes históricos y su defensa "de los intereses de los trabajadores", como lo hacen cuando se pide un incremento de salario. Lo que busco al tratar la institucionalidad del movimiento obrero, es ubicar la historicidad de la alianza del movimiento obrero con el Estado, para brindar a éste legitimación y a aquel control.

Parto de la época "Cardenista", como marco histórico y retomo la política populista del Estado clasista mexicano, aglutinador de las bases sociales en torno de la institución -en este caso CT y CTM- para dar la apariencia de que el Estado "defenderá" los intereses de las mayorías, para finalmente, mostrar su verdadero papel: la institucionalidad, la cooptación de espacios autónomos de desarrollo para los trabajadores.

Posteriormente, utilizo el concepto de sindicato, para definir el tipo de organización obrera en México, que tiene dos vertientes: el sindicato de empresa y el sindicato nacional de industria. Con esto quiero mostrar la composición del desarrollo de las fuerzas productivas; así, se puede observar, en términos cuantitativos, cómo la mayoría de la fuerza de trabajo en nuestro país, carece de organización y está atomizada.

De una forma ligada, ubico el antecedente del "charrismo sindical" para señalar, como éstas prácticas viciadas del sindicalismo además de ser lesivas a los intereses de clase de los trabajadores, es una práctica que con ciertas modificaciones se sigue operando en los sindicatos y centrales obreras. Lo que interesa resaltar en el "charrismo sindical" es la articulación que se dá entre líderes sindicales y empresarios para afectar los intereses de los trabajadores - (venta de huelgas, "negociaciones" de contratos de trabajo a espaldas de los trabajadores) - a cambio de "resolver" el conflicto, lo que representa, también, garantía de "paz social" para el Estado.

Otro elemento importante que se trata en el presente trabajo, es el de la "burocracia sindical", ligándolo con el concepto de sindicato "charro". Lo que se pretende resaltar, es el papel que han venido desempeñando los dirigentes sindicales, en su relación interna con los trabajadores y fundamentalmente, con el Estado, para entender la trascendencia política de la alianza de los trabajadores con el Estado, pues básicamente, los líderes sindicales desempeñan más tareas políticas en estrecho contacto con el Estado (negociar porcentajes de aumentos al salario mínimo, garantizar votos para las elecciones, conseguir puestos de diputación, senadurías, gubernaturas y ser sujeto de toma de decisiones en la sucesión presidencial) que atender asuntos de interés directo de los trabajadores.

Con este marco conceptual, me aboco a presentar el estudio de caso de la investigación: el establecimiento de la corriente democrática en el sindicato de telefonistas (22 de abril de 1976-25 de abril de 1978). Me intereso primeramente por éste sindicato, porque considero que la industria de las telecomunicaciones es una de las más importantes del país por su capacidad tecnológica y de expansión; además, estudio el sindicato telefonista en esa época en específico, porque considero interesante observar la táctica de lucha del sindicato, tomando en cuenta el momento histórico tan especial que vivía el movimiento obrero en ese entonces (ahí está el caso del sindicato de electricistas y la Tendencia Democrática).

Pienso que por elemental sobrevivencia, el sindicato de telefonistas evitó que el conflicto laboral que vivía en su transición a la democracia se convirtiera en una abierta confrontación contra el Estado (no hay que olvidar que es una empresa paraestatal Teléfonos de México). Asimismo, resulta interesante observar la táctica del sindicato telefonista: lograr la democracia sindical permaneciendo en el Congreso del Trabajo a sabiendas de que es una institución estrechamente vinculada al gobierno y que "controla" al movimiento obrero.

Lo que básicamente se quiere mostrar en el estudio de caso, es que el sindicato de telefonistas ha sido absorbido por la institución del movimiento obrero y se puede ejemplifi-

car con el tiempo que tiene como líder Francisco Hernández Juárez, cuando uno de los principios de la democracia sindical es rotar los puestos de mando; la pérdida de fuerza de los trabajadores en las negociaciones con la empresa respecto a sus planes de expansión e introducción de sistemas de automatización como la digitalización por ejemplo; resoluciones de las negociaciones de los contratos colectivos de trabajo; realidad de que Hernández Juárez ocupe la Presidencia del Congreso del Trabajo, entre otros ejemplos.

El aspecto más trascendente de dicha institucionalidad del sindicato de los telefonistas es que se ha cambiado mejorías en las prestaciones a cambio de dejar en libertad a la empresa para diseñar los cambios tecnológicos en los procesos de trabajo, con lo que se observa, como los trabajadores ven perdidas sus posiciones para poder enfrentar de mejor forma el embate empresarial.

Finalmente, a manera de conclusión se presenta el aspecto de la autogestión como una posibilidad para que el movimiento obrero tenga un desarrollo autónomo y más legítimo de sus reales intereses, pues la autogestión muestra la inoperancia de las organizaciones piramidales en donde las tomas de decisiones se dan sólo entre un restringido grupo y la interrelación entre el grupo de trabajo y el empresarial presenta invariablemente, puntos de conflicto pues el crecimiento de la empresa no beneficia al grupo

laboral más que con prestaciones y aumentos salariales. Con la alternativa de la autogestión, se logra que los trabajadores sean los hacedores de su propio destino. Para ello, se propone el estudio de la herramienta teórico metodológica denominada análisis institucional.

CAPITULO I  
LA CRISIS ECONOMICA COMO MARCO DE  
LOS CONFLICTOS LABORALES

Para entender el fenómeno de la crisis económica que ha venido sufriendo México durante los últimos 17 años, habría que partir del modelo de desarrollo económico implementado, porque el proceso de acumulación de capital, nos permitirá entender las contradicciones intrínsecas de un modelo que busca principalmente, responder a las exigencias de un mercado internacional en base a la articulación que tiene nuestro país en la división internacional del trabajo. Bajo ésta premisa, es entendible la desarticulación de la industria nacional y lo inequitativo de la distribución de la riqueza; con la existencia de estos dos problemas, se desprende que la crisis económica, no se debe a la mala aplicación del modelo, o a cuestiones monetaristas, sino que obedece a cuestiones de contradicciones de clase, en las que, por efectos de supervivencia del modelo, el capitalista le pone al trabajador toda serie de valores, pero fundamentalmente, impone la condición de explotado.

El antecedente histórico del modelo de desarrollo implementado en México surge con el proceso de industrialización allá por los años 40's, el cuál se caracteriza por respon-

der a las exigencias de los países centrales, principalmente Estados Unidos, que se encontraba en guerra en ese entonces, por lo cuál el abaratamiento de la mano de obra y la abundancia de recursos naturales, lo convertían en un país inmejorable para que se convirtiera en industrializado; el problema principal de la industrialización mexicana fué su desarticulación, -ya que el agro se convirtió en un mero abastecedor de recursos- para la industria y así, una importante área productiva como era el campo se vió supeditada a las necesidades industriales, -con lo que la diversificación de productos agrícolas se vió limitada, situación que convirtió a México en neto exportador de hidrocarburos y artículos textiles, principalmente. También cabe considerar que la desarticulación de las actividades productivas trajo aparejado el conflicto campo-ciudad. Otro elemento de la desarticulación industrial fué la incapacidad de la industria nacional por fabricar bienes de capital de manera autónoma.

Además del aspecto meramente productivo, hay que tomar en consideración el aspecto de la balanza comercial y el financiero, para entender la inoperancia del modelo de desarrollo económico de esa época de la industrialización. Como se decía, las exportaciones eran de carácter agrícola y las importaciones eran de productos semielaborados y de maquinaria; esto, muestra el carácter incipiente de la industria nacional y sobre todo, su carácter dependiente,

pues las máquinas importadas producían bienes intermedios, llegándose al extremo, de tener que recurrir a tecnología extranjera para producir los artículos necesarios para el país. Aquí cabe resaltar, que el aspecto de la tecnología representa un elemento importante que determina la subordinación de los países atrasados respecto a los centrales.

Alrededor de los años 50's se empieza a presentar cierto auge del proceso de industrialización en el país, gracias a la inversión extranjera que se centra en la manufactura y en la extracción de hidrocarburos y minerales y es éste el momento en que se establece el modelo de desarrollo estabilizador, que se caracteriza principalmente, por mantener una paridad cambiaria del peso en relación al dólar sólida; además, es el momento en que el Gobierno tiene presencia en la vida económica del país al contar con un presupuesto que le permite realizar obras de infraestructura; por otro lado, es la época en que se da gran impulso a la inversión privada nacional y foránea y se cuenta con el recurso financiero de los bancos internacionales que otorgaron créditos, indiscriminadamente.

"En los años 50's, sobre todo después de la devaluación de 1954, el Gobierno mexicano comenzó a acudir de manera creciente al endeudamiento externo. En efecto, en esta época, la deuda pública exterior tendió a aumentar lo que terminó

en convertirse en el mecanismo de ajuste más importante, gracias al cuál el Gobierno va a intentar hacer frente a los desequilibrios financieros- gasto público y balanza de pagos- sin implementar estrategias alternativas para superarlos, tales como la reforma fiscal, el control de cambios, etc. La deuda fiscal va a ser considerada como una vía más fácil y menos peligrosa que una devaluación, una fuerte creación monetaria, la discriminación del gasto público, la reforma fiscal, el control de cambios o cualquier otro mecanismo que pudiera modificar el equilibrio de fuerzas sociales y políticas del país. En ésta época, el desarrollo estabilizador comienza a marcar tres tendencias que posteriormente, van a caracterizar la deuda exterior mexicana; primero, la deuda exterior adquiere un carácter mucho más privado, a medida que los créditos privados se vuelven más importantes que los créditos públicos; en segundo lugar, los créditos bancarios superan los créditos de proveedores y predominan sobre las formas de contratos privados; finalmente, son los acreedores de Estados Unidos los que cobran cada vez más importancia...(1)

De esta forma, empezaba a delinearse en los años 50's el carácter capitalista dependiente del modelo de desarrollo económico en nuestro país y se mostraban los grupos dominantes: la burguesía financiera en alianza con la industrial, predominando los grupos extranjeros. Este apoyo que brindaban los bancos extranjeros a las actividades productivas de México,

dotaba al país de características que lo convertían en un país en "vías de desarrollo" con posibilidades de convertirse en "potencia intermedia"; pero volviendo al carácter capitalista dependiente que empezaba a manifestarse en aquella época, habría que decir, que el Gobierno fué quién impulsó este desarrollo económico y que fué responsable directo en la presencia de inversionistas extranjeros en el país, poniendo en grave riesgo la soberanía nacional. Esto denota el carácter capitalista del mismo Estado y como éste desarrolla una política a fin de que garantice la supervivencia del modelo de desarrollo que garantiza hasta la fecha, la prevalecencia de la burguesía financiera e industrial y comercial, como grupos dominantes.

El carácter capitalista del Estado mexicano obedece a que responde más a designios del exterior y a las demandas de los grupos económicamente poderosos internos para la elaboración de la política económica gubernamental, lo cuál garantiza la reproducción y supervivencia del modelo de acumulación de capital. Así, observamos que el diseño de la política económica gubernamental de tiempo atrás se basa en modelos elaborados en los grandes centros financieros internacionales, por tanto, en diferentes épocas, la política económica se basa en los modelos keynesianos, neoclásicos, monetaristas y cepalinos. Todos en cierta manera, aportan la política económica que el Gobierno debe aplicar en el modelo

de valorización del valor, elemento supremo en el capitalismo y así tenemos que, los modelos responden desde la producción excedente de artículos, pasando por la masa monetaria hasta aspectos más generales de la lucha de clases. Estos modelos o esquemas responden más a intereses de los grupos dominantes que a las necesidades concretas de las mayorías del país, que son, con mucho, diferentes a las de dichos grupos, por lo que surgen las contradicciones entre las clases cuando se aplican tales modelos económicos. Un elemento que ayuda a mostrar el carácter dependiente del modelo económico del país, es la Carta de Intención firmada con el Fondo Monetario-Internacional - FMI - .

"Inmediatamente después de la devaluación de 1976, para tener acceso al financiamiento del FMI el gobierno mexicano se vió obligado a firmar un acuerdo de estabilización por un período de tres años con el citado organismo.... Las políticas de estabilización aconsejadas por el FMI encuentran su fundamento en el cuadro de la teoría ortodoxa de la balanza de pagos. Según éste enfoque, para ajustar el déficit exterior la devaluación debe ser acompañada por una política de reducción de la demanda global, de una apertura total del comercio exterior y del libre movimiento de los precios según las leyes del mercado. En ésta perspectiva, los expertos del FMI procedieron a un diagnóstico de la economía mexicana y evidentemente, encontraron que en México se había producido

un proceso inflacionista, provocado por un exceso de demanda, resultado de fuertes gastos públicos --financiados con creación monetaria -- y de aumentos salariales, que habían conducido a la devaluación del peso.

El acuerdo de estabilización firmado con el FMI fué un acuerdo de 14 puntos que fijaban ciertos objetivos al gobierno mexicano para el período 1977-79. Estos objetivos apuntaban sobre todo a la reducción del déficit del sector público, la limitación del endeudamiento externo, la elevación del precio de los bienes y servicios públicos, la limitación del crecimiento del empleo en el sector público, la apertura de la economía hacia el exterior y la represión de los aumentos salariales. Más específicamente, el déficit global del sector público era superior en 90 mil millones de pesos el 31 de diciembre de 1977; el crecimiento de la deuda externa no debería ser de más de tres mil millones de dólares en la misma fecha; el empleo total del sector público no debería aumentar en 1977 más del 2%; el nivel de las tarifas aduanales debería ser reducido y el sistema de permisos previos de importación debería ser racionalizado". (2)

Este modelo de desarrollo estabilizador, en los años 70's comenzó a mostrar su agotamiento, cuando por principio, se rompe la estabilidad de la paridad cambiaria del peso-dólar y se presentan las devaluaciones de nuestra moneda; este fué el impacto más fuerte que demostraba que el citado

modelo tenía serias deficiencias como la incapacidad de la industria nacional para producir sus propios recursos, sobre todo en el área de bienes de capital, así como el equilibrio en la balanza de pagos, haciéndose evidente, que había desarticulación en las actividades fundamentales de la economía y que los préstamos externos no mejoraban los déficits presupuestales del Gobierno; ésta situación, en el aspecto social, se manifestó en forma de demandas concretas por parte de los grupos económicamente débiles, expresaban necesidad de reorientar el modelo y hacer más justa la distribución de la riqueza pues "singularmente" el peso de la crisis recaía sobre ellos, mientras que los grupos dominantes aumentaban sus ganancias. Además, la industrialización sufrió graves descalabros al verse incapacitada para impulsarse, en virtud de que no contaba con un adecuado desarrollo tecnológico, ni con liquidez, las deudas de las empresas iban en aumento y se resentían más por tenerlas en dólares con compañías extranjeras; era tal la situación, que se pensaba en declarar la recesión; así de baja era su capacidad productiva.

La manifestación más palpable del agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador fué la inflación, fenómeno que combina la baja capacidad productiva, la pérdida de control de la política financiera, concretamente, intereses y relación- peso-dólar y el encarecimiento de los artículos. A pesar de que en los 70's hubo mejoría en los niveles reales del salario,

los trabajadores sufrían los efectos de la inflación, al ver mermada su capacidad adquisitiva; este fué el detonador para que los conflictos de índole laboral se ganaran con cierta frecuencia.

El siguiente cuadro, puede ser demostrativo de la situación que creó el descontento obrero en aquella época.

CUADRO 1

	1975	1976
Indice nacional de precios al consumidor ( 1968-100)	191.8	222.1
Indice nacional de precios al consumidor (1970-100)	184.4	207.9
Prendas de vestir, calzado y otros accesorios.	178.1	214.5
Indice al salario mínimo real	113.7	123.6

Fuente: México, Notas para el estudio económico de América Latina., citado por: José Luis Reyna en: El Movimiento Obrero en una situación de crisis: México 1976-78., El Colegio de México, sept. 1980. (3)

De esta forma, los trabajadores al verse afectados -- en sus salarios por la inflación, demandaron al Gobierno para que aumentara los salarios y pudieran recuperar el nivel adquisitivo de años anteriores. Pero como se decía antes, la infla-

ción sólo evidencía el carácter clasista de la aplicación del modelo de desarrollo económico y en base a la valorización del valor, se explica que la fuerza de trabajo pierda cada vez más y principalmente en tiempos de crisis, su valor.

Además del aspecto social que contiene el modelo de desarrollo económico, se encuentra el aspecto político, en el que el Gobierno instrumenta una serie de leyes y reglamentos que permiten la reproducción y supervivencia del modelo de acumulación de capital. De ahí, que las contradicciones surgidas de el carácter capitalista del Estado mexicano y de la aplicación de su política social, pongan en peligro la estabilidad del sistema político y sean motivo de conflictos de clase, como los laborales, que tuvieron tanto auge en la época de los años 70's, sobre todo con el movimiento de los trabajadores electricistas y la Tendencia Democrática. Lo que ocurre, es que la aplicación de la política económica gubernamental, es clima propicio para que se den momentos coyunturales que las diferentes clases sociales buscan aprovechar para tener mayor presencia; aunque el mismo modelo de desarrollo de tipo capitalista hace que las contradicciones de clase recurran al elemento llamado mediación, o sea, que a pesar del grado de explotación que sufren los trabajadores, persisten en la aplicación del modelo que está concebido de tal forma, que impide que una de las clases sobreviva sin la otra. En otras palabras;

"Podríamos señalar una condición objetiva y otra subjetiva. La primera equivale a lo siguiente: el proyecto económico-político de la fracción en cuestión debe asegurar tanto el curso del desarrollo económico general como el de un adecuado funcionamiento del proceso de valorización de capital. La segunda apunta a los espacios ideológicos y exige que el interés privado y particular de la fracción hegemónica se transfigure y represente como interés general, primero, del bloque de poder: segundo, del capital en su conjunto; tercero, de la sociedad global.

La burguesía estatal, en cuanto a fracción hegemónica, se mueve en términos de una articulación bastante compleja. Dentro del bloque de poder mantiene una relación de unidad y de oposición con el gran capital privado, en el que el aspecto dominante y de largo plazo, es la unidad. Por lo tanto, debe favorecer su desarrollo y las condiciones de su acumulación y a fé de que lo ha hecho de una manera bastante eficiente; por otro lado, debe alimentar la alianza clasista heredada de la Revolución y Cárdenas, pues si ésta se debilita, su papel dirigente dentro del bloque de poder se vería peligrosamente amagado. En tanto la fracción estatal preserva su capacidad de control de las masas populares, el segmento privado -nacional y extranjero- se ha resignado a un papel político subordinado; es decir; haciendo- y sin grandes escarceos -la dirección política de la nación". (4)

Al intentar resaltar la importancia del aspecto económico en la correlación de fuerzas de las clases sociales consideremos que el modelo de desarrollo tiene ingerencias en todos los ámbitos de la vida y es elemento determinante para que las clases sociales se comporten de la manera que lo hacen y sobre todo, es elemento para que la política económica gubernamental se diseñe bajo que precepto.

De tal manera, se parte del citado modelo de desarrollo y la crisis económica, para explicar los conflictos laborales que surgen y concretamente, el del sindicato de telefonistas en su intento por democratizarse en 1976. Para abordar este tema, haremos un breve esbozo sobre el sindicalismo en México.

NOTAS

- 1.) GUILLEN, Romo Héctor., Orígenes de la crisis en México 1940/1982, México, Ed. Era., 1984. 140 págs.
- 2.) GUILLEN, Romo Héctor., *Op. cit.*, pp. 54-55.
- 3.) REYNA, José Luis. "El Movimiento Obrero en una Situación de Crisis" en: México hoy, México, Siglo XXI., 1983. 419 págs.
- 4.) VALENZUELA, Feijó José., El Capitalismo Mexicano en los 80's, México. Ed. Era., 1986. 1987 págs.

## CAPITULO II

### PANORAMA DEL SINDICALISMO EN MEXICO

#### A) EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS Y LAS FORMAS DE ORGANIZACION SINDICAL: DE EMPRESA Y NACIONAL DE INDUSTRIA.

El sindicato es una forma de organización de los trabajadores a través del cuál van a defender sus intereses, como son sus condiciones de trabajo, aumentos de salarios, prestaciones, etc.; surge como una necesidad de protección ante el embate de los capitalistas que buscan el máximo de ganancia vía plustrabajo. De ésta manera, la formación de un sindicato es un logro obrero por mejores condiciones de vida, que ha conquistado en base a una serie de luchas no sólo contra el capitalista, sino también, contra las autoridades laborales, que impiden a toda costa que la organización obrera adquiera vida y mucho menos, autonomía.

Partiremos del concepto de sindicato con el fin de entender la serie de interconexiones en que se desenvuelve la organización sindical. Como lo indica Alain Touraine, el movimiento obrero es "una acción colectiva organizada cuya función es la de transformar el estatus económico y social de los asalariados. Por otra parte, se deben considerar las formas que asume el movimiento obrero en su acción en los

distintos niveles de la sociedad en que interviene; así por un lado, posee una forma sindical que es la forma del movimiento obrero que pone en duda, directamente, a las instituciones del poder económico con el fin de obtener un mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los asalariados y una forma política que se distingue por intervenir directamente, en la transformación de las instituciones económicas y no sólo, por ponerlas en duda. Estas definiciones aclaran, que tanto el movimiento obrero en general como sus formas sindical y política poseen dos aspectos o una doble naturaleza: a) son primero agentes de transformación social en cuanto tienden a modificar las bases sociales del poder político; y b) en seguida, son agentes de negociación o reivindicación y defienden el estatus socioeconómico de los asalariados"(1).

Ubicando el sindicato en al ámbito del trabajo, encontramos en México dos tipos de sindicatos: el de empresa y el nacional de industria. El desarrollo de las fuerzas productivas del país marca los tipos, ya que es muy heterogénea la composición de la fuerza de trabajo, la cuál convive y tiene sus propias características. Un sindicato de empresa, es aquel que está compuesto de trabajadores de varias especialidades que laboren en el mismo espacio físico por ejemplo los talleres, mientras que el nacional de industria, se establece en centros de trabajo donde laboren conjuntamente, obreros de diversas especialidades y los desempeñen en diferen-

tes zonas del país.

"... El sindicato de empresa agrupa a los trabajadores de varias especialidades, oficios o profesiones que laboran en una misma empresa. Generalmente, trabajan en un sólo establecimiento, localizado en una entidad federativa. La contratación colectiva se pacta entre un sólo sindicato y una sola empresa. Hay un espacio de acción muy estrecha entre las fuerzas contrincantes, entre el sindicato y la patronal. Por tanto, el sindicato de empresa implica el desarrollo de luchas locales, aisladas del movimiento social de rama o del movimiento obrero en su conjunto. Las luchas locales implican, de entrada, menor fuerza que las luchas sociales de orden nacional.... Por su parte, el sindicato nacional de la industria está formado por trabajadores de varias especialidades, oficios o profesiones que laboran por una o varias empresas de una misma rama industrial. Generalmente, establecen sus plantas o establecimientos en dos o más entidades federativas. La contratación colectiva se suscribe entre un sólo sindicato y varias empresas; también, se da el caso de suscribir el contrato entre un sólo sindicato y una sola empresa, pero gigantesco, con varias plantas en la república, como Pemex, por ejemplo. La aspiración más evidente de un sindicato nacional, es llegar a pactar un sólo contrato con todas las empresas de la rama... La estructura del sindicato nacional, implica la posibilidad de superar con toda amplitud las luchas-

aisladas o locales; implica las condiciones necesarias para agrupar numerosas fuerzas que apoyan las luchas aisladas; implica, de entrada, una fuerza muy superior a la representada por los sindicatos de empresa, quienes en su mayoría, son marcadamente pequeños. La estructura de los sindicatos nacionales posibilita la formación de corrientes sindicales en el conjunto del país; implica la posibilidad de fortalecer el juego de corrientes sindicales en su interior; también, implica la posibilidad de ligarse, más fácilmente, al movimiento social existente en otras ramas y al movimiento obrero en su conjunto. Por último, los sindicatos nacionales de industria, por su estructura, sus fines, su capacidad de acción, plantean la posibilidad de establecer alianzas con los partidos políticos, con el Estado y con las demás fuerzas sociales que constituyen la estructura social mexicana". (2)

Como se decía antes, la composición de las fuerzas determina el tipo de sindicato, pero más que eso, interesa ver la relación entre la población económicamente activa y la sindicalizada, pues de ésta manera se puede ver un panorama de las condiciones de los trabajadores en cuanto a sus prestaciones y sus derechos. Partiendo del entendido del desarrollo de las fuerzas productivas en cuanto a composición orgánica de capital y desarrollo tecnológico, el nivel de sindicalización en base al total de la población trabajadora es bajo; el nivel de industrialización del país, a pesar del peso de

la inversión extranjera y la actividad industrial a la que va dirigida (manufacturada), está constituido por empresas más bien, pequeñas y medianas, que cuantitativamente, no implican a más de 20 obreros y las grandes empresas, lo primero que hacen, es atomizar a los trabajadores para que no se organicen, o bien, como es común, se coluden empresarios y autoridades laborales para controlar las organizaciones obreras.

"...En lo tocante a la sindicación, durante el régimen de Echeverría no se hicieron progresos. En efecto, el número total de sindicatos de jurisdicción local y federal aumentó en 3,050 entre 1971 y 1976 y el número de trabajadores sindicados, aumentó en sólo 312, 460, no más de mil nuevos agremiados por semana, cifras baja, si se le compara con el del crecimiento de la PEA en el mismo período (de 14.2 a 17.3 millones) o aún con la de la población ocupada, que tan sólo en el área metropolitana de la ciudad de México y en los últimos tres años del sexenio, aumentó de 3.7 a 4.1 millones. Esto es, que el número total de trabajadores sindicados aumentó en el sexenio en una cantidad similar al aumento de la población ocupada en la segunda mitad del período... la afirmación general de que el movimiento obrero organizado sufrió un retraso, por lo menos desde el punto de vista cuantitativo, parece ser apoyado por la tasa de sindicación esto es, la relación entre la población sindicada y la población económica-

mente activa; así, tenemos que en 1970 el 25.2% de la PEA pertenecía a una agrupación sindical; el año siguiente, esa proporción había disminuido el 15% y en 1975 llegaba sólo al 13.8%.

Probablemente, estas cifras están reflejando, en última instancia, más el aumento del desempleo que a una crisis en el proceso de sindicación; de todos modos, lo que parece ser cierto, es que el grueso de los sindicatos formados en el sexenio echeverrista, se afilió contra la CTM, pues entre 1968 y 1974, ésta sólo pudo captar 1,175 asociaciones que agrupaban a un máximo de 167 mil trabajadores, cuando que en los años que van de 1970 a 1974, se crearon 2,408 sindicatos con 251 mil afiliados. Todavía, se puede traer a colación, el hecho bien sabido, de que toda organización obrera tiende a inflar significativamente, sus efectivos; así, por ejemplo, la propia CTM asegura tener en 1974 un total de 2 millones 980 mil 072 miembros, en tanto que el total de sindicados en ese año según las estadísticas oficiales, es de dos millones 225 mil 343.

Así, tenemos la siguiente tasa de sindicación desde 1970 a 1976.

CUADRO 2

Año	PEA Miles	Población Sindicada Miles	Porcentaje
1970	12 995	1974	15.2
1971	14 181	2123	15.0
1972	14 740	2148	14.6
1973	15 323	2178	14.2
1974	15 946	2225	14.0
1975	16 597	2295	13.8
1976	17 301	2435	14.1

Fuente: Calculado con base en: Información Económica y Social Básica, vol. 2 mayo de 1978., Secretaría de Programación y Presupuesto., Coordinación General del Sistema Nacional de Información: Memorias Laborales STPS. Anuario Estadístico., Dirección General de Estadística. (3).

B) "CHARRISMO" SINDICAL Y BUROCRACIA SINDICAL. FORMAS DE CONTROL DEL MOVIMIENTO OBRERO.

Después de hacer una breve descripción de las condiciones de sindicalización, pasaremos a analizar el aspecto político de la participación del movimiento obrero organizado en las formas de poder y la manera en que se ejerce el control-

del mismo. Efectivamente, el movimiento obrero organizado en México a partir de los medidados de 1940, ha presentado una historia muy particular, en la que ha desempeñado un papel de soporte social para el Estado, en virtud de que desde el régimen Cardenista se dió la institucionalización del movimiento obrero; esto es que el Estado aglutina a los trabajadores en organismos que el controla con el propósito de lograr un consenso entre la sociedad civil que le sirve de apoyo para su legitimación. Asimismo, garantiza al Estado, y a la inversión privada, nacional e internacional, una estabilidad política.

Para lograr el control, el Estado ha contado desde hace tiempo, con diversas instancias; en el caso del control obrero, se puede tomar el antecedente histórico del movimiento-ferrocarrilero de 1958-59 para ejemplificar la forma operativa de los medios de control para éste sector. Nos referiremos, a lo que se ha llamado "charrismo sindical", el cuál se caracteriza por esquilmar los intereses obreros estableciendo alianzas con la parte patronal y contando con la anuencia de las autoridades laborales y usando la fuerza pública en caso necesario, con la finalidad de aniquilar cualquier brote de descontento obrero, como producto de las condiciones de trabajo, aunque el rasgo principal del "charrismo sindical", es que las demandas obreras son traicionadas por los mismos representantes obreros, para beneplácito de los empresarios

y el Estado. Retomamos el antecedente histórico, con la intención de hacer una hilación entre las condiciones del movimiento-ferrocarrilero y las actuales, o sea, mostrar el control en que se haya el movimiento obrero.

"El sistema sindical que se implantó en el movimiento obrero utilizó todos los recursos disponibles; desde la manipulación de las demandas hasta el apoyo de las fuerzas públicas; con estos procedimientos, se suprimió la democracia en aquellos años, se desplazó a las fuerzas "lombardistas", a las fuerzas democráticas y el conjunto de las corrientes de izquierda; de éste modo, las relaciones entre los obreros organizados y el régimen político, cambiaron de sentido. El Estado había preferido la política de los obreros y éstos se convierten en base orgánica del Estado; estos procesos fueron deteriorando el desarrollo industrial del país, desarrollo que a su vez determinaba el curso de los nuevos procesos políticos; la alianza entre el Estado y los obreros se rearticuló en los niveles político, ideológico y orgánico...(4).

Otro elemento de mecanismo de control del movimiento obrero es la burocracia sindical, que tiene relevancia política, por los lazos que establece el movimiento obrero con los factores de poder. La forma en que se entretajan las relaciones de poder tienen sus principios en el centro de trabajo, ahí, la organización obrera elige un representante que representará-

los intereses de los agremiados y negociará con la parte patronal la serie de prestaciones y aumentos salariales en las revisiones contractuales; su ámbito de acción va más allá del campo laboral, como decía, las interrelaciones que establece en las esferas políticas, es lo que marca su importancia de la burocracia sindical.

El Estado sabe que el apoyo que le brinda el sector obrero organizado, le permite un margen de maniobras muy amplio en la implantación de políticas que no sean bien vistas por la clase dominante. El control ejercido por la burocracia sindical le permite a ésta, ganar espacio en la toma de decisiones en el aspecto político; es la concesión que se establece con el Estado, votos garantizados y respaldo incondicional a cambio de diputaciones, senadurías, gubernaturas y sobre todo, consulta de la esfera política. La burocracia sindical se ha convertido así en un eslabón muy importante del sistema político mexicano, es incuestionable su presencia a través del sector obrero del partido político que detenta el poder.

"Las direcciones sindicales no sólo han cumplido -con todas sus limitaciones- el papel de intermediarios entre los trabajadores organizados y otros sectores sociales; la burocracia política y los patrones; además, han desempeñado dentro del "Estado la función de mediar entre los intereses de sus representantes y los del sistema económico dictados

por el gobierno. Al cumplir a la vez, funciones de "parapeto" e impugnación, de contención y representación, la burocracia sindical ha representado directamente, los efectos de las demandas de los trabajadores organizados, que en su búsqueda de canales expresivos, se oponen a los canales tradicionales. A la vez, en vista de su efectiva base social y su capacidad para solucionar los reclamos de diversos núcleos obreros, la burocracia sindical ha conservado y en ocasiones ampliado, sus márgenes de acción ante otros sectores del Estado, particularmente el Gobierno. Gracias a su capacidad de negociación -o mediatización si así se quiere- la burocracia sindical ha conservado su ingerencia en asuntos que, estricta y formalmente, no son de su competencia; de ésta manera, el sector obrero, capitalizado por su dirección, importa no sólo en cuestiones laborales, industriales o económicas, sino en todos los asuntos nacionales especialmente en los referentes a la composición de fuerzas en el interior del Estado (la designación de funcionarios, diputados o gobernadores) (5).

La forma de organización sindical que se da en México, tiene la característica de la institucionalización, que le da un carácter de formalidad a la organización, así como normalidad y legalidad a las actividades diversas del sindicato. En el aspecto laboral, con el propósito de reglamentar la vida sindical, se crean federaciones y confederaciones que aglutinan a sindicatos de varias ramas industriales que confor-

man el Congreso del Trabajo, organismo cúpula del movimiento -- obrero, que se encarga de plantear los intereses económico-sociales de la clase obrera ante las instancias de Gobierno. De esta forma, pasaremos a analizar el CT y a la CTM, para ver como la institucionalización del movimiento obrero, es otra forma de aplicar los mecanismos de control.

C) LA CTM Y EL CT: LA INSTITUCIONALIZACION DEL MOVIMIENTO OBRERO. OTRA FORMA DE CONTROL.

Para poder entender el papel que ha venido desarrollando el movimiento obrero dentro del sistema político imperante, es necesario partir del antecedente histórico del sexenio del Gral. Lázaro Cárdenas - 1936-40- época en que surge la llamada "política de masas", que es un fenómeno político-social de composición de la clase trabajadora como tal, pues en el marco histórico social del momento mencionado, el desarrollo de las fuerzas productivas bajo el sistema capitalista estaba consolidándose con un marcado carácter transnacional, el cuál exigía al Estado, un control sobre el movimiento obrero. La política de masas consiste en el establecimiento de una alianza entre el Estado y los trabajadores, es un aglutamiento de las organizaciones obreras alrededor del Estado y éste adquiere forma de protector de la clase obrera, mediando entre las clases, regulando los conflictos y siendo árbitro de las decisiones finales; el interés del

Estado al adquirir dicho papel, fué - y sigue siendo - el de contar con un sustento social que le garantiza continuidad en su sistema político a través del voto - legitimación -; y esto a la clase dominante le garantizaba, que el principio de acumulación de capital, pudiera desarrollarse. Sin embargo, para que la política de masas tuviera buenos efectos, obligaba a la clase dominante a conciliar intereses con la clase obrera, vía aumentos salariales, mejores condiciones de trabajo, prestaciones, seguridad social, etc., y le correspondía - hasta la fecha - al Estado vigilar el cumplimiento.

El gobierno cardenista se dió a ésta tarea y llegó a considerarse que lo que pretendía Cárdenas era instaurar el socialismo en México, ya que se encargó de dotar de derechos a los obreros y campesinos, a través del registro de sindicatos apoyar el derecho de huelga, otorgar títulos de propiedad a la tierra, apoyar al ejido como forma de organización productiva, etc; ésto, la clase dominante lo vió como amenazante y sobre todo la presión del capital trasnacional no se hizo esperar, al grado que obligó a la expropiación petrolera en el año de 1938. El temor capitalista se fué diluyendo, al ver que el tipo de propiedad de los medios de producción permanecían intactos y al ver que se creaba un clima de tranquilidad social, con el establecimiento de instituciones que apoyaban la línea política del Estado cardenista.

La institucionalización del movimiento obrero preten-

día, por parte del Estado, y como deseo de la clase dominante, ejercer un control absoluto. El hecho de que en sexenios anteriores al de Cárdenas hayan habido instituciones obreras que deseaban plantearse la lucha contra el capital al margen del Estado- el caso de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México- CGOCM - es ilustrativo en este sentido- ésto fué una llamada de alerta para el capital y una necesidad de recomposición social para el Estado, que lo que deseaba era que se estableciera una central única de trabajadores para aglutinarlos sin importar la rama industrial, ni el tipo de organización laboral que tuvieran. Bajo esta consigna, surgió la Confederación de Trabajadores de México -CTM- en el año de 1936, teniendo como antecedente institucional el Comité Nacional de Defensa Proletaria, que nació como grupo laboral opositor a la política fascista del presidente Calles, quien en un desplegado periodístico aparecido el 12 de junio de 1935 acusaba a los trabajadores de agitadores y traidores a la patria, por haber llevado una huelga en demanda de respeto a sus derechos.

Tal vez con lo hasta aquí expuesto, puede entenderse el ingreso de Fidel Velázquez a la CTM- por ser un líder que responde a las exigencias de la clase dominante - pero sobre todo, puede entenderse el carácter manipulador de la institución obrera, gracias a la mediación, ya que se observa desde su fundación, que la CTM propugnó por una sociedad sin clases,

como rezaba su lema original y así luchó por la jornada de ocho horas el pago de 56 con trabajo de 40 horas semanales, la contratación colectiva, etc., demandas obreras que hasta nuestros días siguen vigentes. Entonces, queda la impresión, de que la CTM no ha respondido a las necesidades obreras y entra la duda, ¿por qué los sindicatos afiliados permanecen en la confederación?, ¿por qué sigue Fidel Velázquez como representante?, tales preguntas sólo podrían ser respondidas entendiendo la manipulación de la que ha sido objeto el movimiento obrero organizado, al ver escamoteados sus derechos, a través del férreo control de las instancias laborales oficiales que dificultan la marcha del cumplimiento de esos derechos, con tácticas tales como el registro sindical, la declaración de inexistencia de la huelga, la requisa, el incumplimiento de las cláusulas del contrato colectivo de trabajo, etc. Tal actitud obedece a la articulación de intereses en la alianza Estado trabajadores y la clase dominante, por la que dicha alianza, se convierte en una relación de sumisión, ejerciendo el control el Estado, que con una apariencia de "populista" lo logra, gracias a que los canales de legitimación del Estado clasista, van de la coersión al consenso.

El papel que le tocó desempeñar al Congreso del Trabajo fué de contenedor de las demandas obreras, de desarticular a los grupos opositores a la alianza de los trabajadores con el Estado y a desarrollar una campaña

ideológica para dotar a los trabajadores de un carácter nacionalista, para que de ésta manera, interpusieran el "interés nacional" al interés de clase.

Haciendo un poco de historia, ésta organización se formó en 1966 y fusiona a todas las organizaciones, confederaciones y sindicatos nacionales de industria, así como a los de empresa. Ha sido, hasta la fecha, el último intento para unificar al movimiento obrero, tanto organizado como independiente; el CT está constituido por una Asamblea Nacional donde están representadas las distintas confederaciones nacionales y federaciones así como los sindicatos de industria; tiene además, un Consejo Nacional que cuenta con una Comisión Organizadora. Dicha comisión, está formada por los presidentes o secretarios generales de las agrupaciones que integran el congreso.

"... La institucionalidad a la que se refiere la "organización techo", es la institucionalidad burguesa y su aceptación significa que el CT no hará nada que lo ponga en peligro. Al pronunciarse por alcanzar la unidad real y positiva de la clase trabajadora, pero en torno a la Revolución Mexicana el CT queda subordinado a un proyecto de desarrollo capitalista dependiente, que si bien, pretende incorporar y satisfacer - en la medida que lo permita tal desarrollo - las demandas de las masas se planteó favorecer al capital nacional y extran-

ideológica para dotar a los trabajadores de un carácter nacionalista, para que de ésta manera, interpusieran el "interés nacional" al interés de clase.

Haciendo un poco de historia, ésta organización se formó en 1966 y fusiona a todas las organizaciones, confederaciones y sindicatos nacionales de industria, así como a los de empresa. Ha sido, hasta la fecha, el último intento para unificar al movimiento obrero, tanto organizado como independiente; el CT está constituido por una Asamblea Nacional donde están representadas las distintas confederaciones nacionales y federaciones así como los sindicatos de industria; tiene además, un Consejo Nacional que cuenta con una Comisión Organizadora. Dicha comisión, está formada por los presidentes o secretarios generales de las agrupaciones que integran el congreso.

"... La institucionalidad a la que se refiere la "organización techo", es la institucionalidad burguesa y su aceptación significa que el CT no hará nada que lo ponga en peligro. Al pronunciarse por alcanzar la unidad real y positiva de la clase trabajadora, pero en torno a la Revolución Mexicana el CT queda subordinado a un proyecto de desarrollo capitalista dependiente, que si bien, pretende incorporar y satisfacer - en la medida que lo permita tal desarrollo - las demandas de las masas se planteó favorecer al capital nacional y extran-

jero, para promover el desarrollo mexicano como una medida patriota". (6)

Además del carácter aglutinador del CT, vale mencionar lo que representó para el sindicato de telefonistas - estudio de caso de la investigación - pues los trabajadores consideraban el CT como una organización "charra". Uno de los puntos centrales del conflicto del sindicato de telefonistas durante 1975-76 - ver capítulo dedicado al asunto- era que el sindicato saliera del CT, pero el líder democrático Francisco Hernández Juárez propugnó por permanecer y plantear el cambio desde el interior de las instituciones oficiales. Como se sabe, Hernández Juárez fué copresidente del CT, en 1986 y mostró que a pesar de su concepción democrática sindical, siguió la vieja tendencia de la política obrerista oficial, de ocupar puestos públicos como "premio" a la lealtad observada al sistema político.

A continuación, el siguiente cuadro permitirá observar la composición del CT y por ende, del movimiento obrero en su conjunto.

CUADRO 3

Tipo de Sindicato	TOTAL		CTM	
	Sindicato	Trabajadores	Sindicato	Trabajadores
De empresa	1671	275 792	955	108 568
Gremial	3939	334 962	2800	242 529
De industria	1339	433 568	820	233 324
Nacional de Industria	172	285 324	76	97 931
De oficios varios	574	42 197	316	22 949
De apartado B	65	835 035	-	-
No especificado	41	31 469	20	25 714
Total	7801	2,238,287	4987	731 015

OTRAS CONFEDERACIONES

FSTSE

Tipo de Sindicato	OTRAS CONFEDERACIONES		FSTSE	
	Sindicato	Trabajadores	Sindicato	Trabajadores
De empresa	695	82 543	2	205
Gremial	1134	88 659	1	294
De industria	507	78 491	-	-
Nacional de Industria	93	32 093	-	-
De oficios varios	258	19 248	-	-
De apartado B	-	-	65	35 035
No especificado	21	56 655	-	-
Total	2708	306 729	68	835 534

FEDERACIONES GREMIALES Y REGIONALES.      SINDICATOS NACIONALES AUTONOMOS

Tipo de Sindicato	Sindicato	Trabajadores	Sindicato	Trabajadores
De empresa	18	2850	1	81 626
Gremial	2	549	2	2 931
De industria	7	3287	5	118 466
Nacional de Industria	1	93	2	155 207
De oficios varios	-	-	-	-
De apartado B	-	-	-	-
No especificado	-	-	-	-
Total	28	6779	10	358 230

FUENTE: Tomado de Zazueta y De la Peña., La estructura del CT, elaborado en base a: Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la STPS, dic. 1977, Corregido con base a los Informes de Labores de la Dirección General de Conciliación de la STPS, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, oct. 1979, - Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio 1979.(7).

D) LA INSURGENCIA SINDICAL. UN INTENTO POR "ACABAR" CON LA MANIPULACION DEL MOVIMIENTO OBRERO.

La época histórica de la apertura democrática en el régimen Echeverrista, se caracterizó, por abrir los márgenes de participación para la clase dominada, y pretendió responder a la serie de inconformidades manifestadas por el movimiento obrero, en virtud, primeramente, de la intolerancia de seguir cargando con el peso de la crisis económica que provocó la pérdida del poder adquisitivo del salario y posteriormente, debido a la incapacidad de la burocracia sindical por dar respuestas a las demandas obreras por lo que decidió rebazar el ámbito económico de sus luchas y planteó la demanda de autonomía sindical en relación al Estado.

"Por insurgencia sindical entendemos al conjunto de los movimientos sindicales que cuestionaron los planteamientos de los métodos, las relaciones, los líderes y las estructuras conformadas por el sindicalismo tradicional a lo largo de cuarenta décadas. Durante los movimientos insurgentes fueron notables dos cuestiones: el sistema político y sindical manifestaban problemas para continuar su dominio y liderazgo; y el sistema expuso fielmente cuáles eran sus instrumentos, sus métodos, sus fuerzas, sus limitaciones.

El cuestionamiento por la insurgencia obrera tomó cuerpo

en varios tipos de acción: a) movimientos para implantar la democracia en los sindicatos; se demandaba la creación de canales para la intervención obrera en el planteamiento y conducción, además de ejecución, de la vida sindical; se demandaba el ejercicio obrero a designar y disponer dirigentes, comisiones y demás formas de representación sindical. b) Movimientos para separar los sindicatos de las centrales obreras dominadas por el sistema y los líderes tradicionales; se planteaba la necesidad de formar sindicatos paralelos e independientes, como un mecanismo indispensable para garantizar la existencia de la democracia en las organizaciones sindicales. c) Movimientos para mejorar las condiciones de trabajo y de vida, para mejorar los salarios en efectivo, así como para incrementar las prestaciones sociales, donde las últimas planteaban como una manera de ampliar y mejorar los ingresos obreros.

Estas demandas reconocidas como básicas en el mundo del movimiento sindical, se convirtieron en poderosas palancas políticas para arrinconar al sindicalismo tradicional y burocrático. (8)

A lo largo del Capítulo he deseado mostrar como la vida del movimiento obrero durante la década de los 40's hasta fines de los 60's, se encontraba sumida en una situación de manipulación en donde las conquistas obreras eran esquilmadas

y postergadas. El aparato de control tenía un carácter corporativo, con lo que cada una de las instancias tenía un motivo específico y desempeñaba acciones precisas; me basé en una época histórica determinada para mostrar como esta situación se modifica y permite una mayor manifestación de las inconformidades ante la política económica del gobierno. Lo importante aquí es mostrar, por un lado, la capacidad negociadora del Estado y la potencialidad transformadora del movimiento obrero.

NOTAS

1. Alain Touraine., "Contribución a la Sociología del movimiento obrero: El Sindicalismo de Control"., Cuadernos Internacionales de Sociología, XXVIII, Paris, 1960, en: REYNA, José - Luis, et. al. Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, pp. 81-82.
2. LEAL, Juan Felipe, et. al., Organización y Sindicalismo., pp. 117-118.
3. BASURTO, Jorge., En el régimen de Echeverría: Rebelión e Independencia., pp. 46-48.
4. LEAL, Juan Felipe, et. al., Op. Cit.., pp. 158-163.
5. GONZALEZ, Casanova Pablo, et. al., México hoy., p. 129.
6. FERNANDEZ, Christlieb Paulina, et. al., En el sexenio de Tlatelolco (1964-1970)., p. 321.
7. Revista El Cotidiano., p. 25.
8. LEAL, Juan Felipe, et. al., Ibidem., pp. 181-182.

### CAPITULO III

#### EL ESTUDIO DE CASO. EL PROCESO DE DEMOCRATIZACION DEL SINDICATO TELEFONISTA

La lucha que emprendieron los trabajadores de Teléfonos de México para lograr democratizar su sindicato, inició el 22 de abril de 1976. Las operadoras de las centrales de Victoria y Madrid de Teléfonos de México en el DF, suspendieron sus labores para protestar contra los dirigentes del STRM a cuyo frente estaba Salustio Delgado, quien firmó un aumento salarial a espaldas de los trabajadores; mientras que los trabajadores demandaban el 35% los "charros" aceptaban el 15%. En menos de 48 horas el paro se generalizó en el país... No se trataba de una huelga en el sentido formal, pero el acto expresaba la voluntad de los telefonistas de acabar con la irregular y distorsionada vida sindical que se les impuso. (1).

Ubicando la época, el proceso democratizador se inició en las postrimerias del régimen de Luis Echeverría, el cuál se caracterizó por emprender acciones que le permitieran recuperar la legitimación que se vió tan seriamente afectada después de los sucesos del movimiento estudiantil de 1968. Así, promovió el régimen la política interna de la apertura

democrática, la cuál consistía en abrir espacios a diversas organizaciones, tanto políticas, como laborales y civiles, que anteriormente se encontraban sin reconocimiento gubernamental. Este intento culminaría en la reforma política de 1977, con la Ley de Partidos Políticos y Procesos Electorales (LOPPE). Sobre esta base aperturista, el régimen echeverrista aplicó acciones de beneficio social como fué la instauración del FONACOT, FOVISSTE, entre otras instituciones que protegían el salario. Inmediatamente, los grupos empresariales reaccionaron en contra de estas medidas a las que tacharon de populistas y orquestaron una serie de presiones que dieron al traste con dicha política de beneficio a las mayorías.

En términos económicos, el régimen echeverrista vivió el fin del modelo de desarrollo estabilizador, que por tanto tiempo había permitido tener cierto equilibrio en la balanza comercial, un saneamiento de las finanzas públicas y principalmente, una estabilidad de la paridad cambiaria. Todo esto cambió y en el año de 1976 se dieron los primeros brotes de la crisis económica, al verse reducida la capacidad adquisitiva del salario a pesar de que los reales aumentaban, y fundamentalmente, registrándose la devaluación del peso frente al dólar, pasando súbitamente de 12.50 pesos por dólar a 25. Se estima que en mucho influyeron los empresarios nacionales y extranjeros, para esta devaluación, además de los organismos financieros internacionales, especulando con sus capitales

para provocar esta crisis, pues de ninguna manera veían con agrado las políticas populistas del régimen de Luis Echeverría.

Bajo este marco general, la política laboral echeverrista sufrió algunos virajes. La apertura democrática fué utilizada por varios sindicatos que deseaban romper con la relación Estado-trabajadores, pues estimaban que había ingerencia gubernamental en los designios internos de sus sindicatos. Esto provocaba un serio cuestionamiento a la base de legitimación del Estado, ya que desde la época del Gral. Lázaro Cárdenas, a través de la política de masas, el Estado buscaba consolidarse por medio del apoyo de las mayorías obreras y campesinas, principalmente. Así es que en esta época de cuestionamientos a la relación Estado-trabajadores, el régimen lo que deseaba era que los organismos corporativos, con la CTM a la cabeza, acabara con ese intento obrero que fué la insurgencia sindical. Este clima de tensiones fué acrecentándose hasta que se registraron numerosas huelgas que buscaban la democracia sindical.

"... El panorama general del movimiento obrero registró huelgas y acciones importantes. Los trabajadores de la UNAM se unificaron en un sólo sindicato, el STUNAM, y entre junio y julio de 1977, sostuvieron una huelga que terminó con la intervención policiaca.

Los médicos de la Asociación de Médicos Residentes,

los trabajadores de la Fundidora de Monterrey, los de General Motors y los del Fondo de Cultura Económica, formaron parte de los asalariados que se lanzaron a huelga.

Los electricistas de la Tendencia Democrática, luego de que se les impidió llegar a la huelga en 1976, siguieron pidiendo la reincorporación de sus compañeros despedidos. También los nucleares protestaron por una iniciativa presidencial que pretendía dividir a los organismos encargados de la energía nuclear del país. (2)

Volviendo al sindicato telefonista, encontramos que éste panorama de fuertes luchas obreras sirvió para que se diera una respuesta inusual del gobierno hacia el paro de las operadoras. En lugar de reprimir el movimiento, estuvo de acuerdo que la voluntad de los trabajadores se determinara por medio de un referéndum, que dió abrumadora mayoría a favor del proceso democratizador y por ende, la expulsión del Secretario General del Sindicato, Salustio Delgado, y el ascenso al cargo de Francisco Hernández Juárez.

Llama la atención el hecho de que la postura gubernamental había sido por largo tiempo, contraria a la voluntad democrática de los trabajadores. Aunque se diga líneas arriba que apoyó la resolución de los telefonistas, no siguió el mismo criterio con otros sindicatos, como por ejemplo, con

la Tendencia Democrática de electricistas. Apoyaba a los sindicatos que respetaban las formas corporativas y como desde un principio los telefonistas advirtieron que su movimiento no buscaba un enfrentamiento con el gobierno, pues el Estado decidió continuar con su propósito legitimador y apoyó al sindicato telefonista. Tan no buscaba enfrentamientos con el gobierno el proceso democratizador de los telefonistas, que tácticamente decidieron permanecer en el Congreso del Trabajo, a pesar de que un sector de telefonistas se oponía a la decisión, pues argumentaban que el CT representaba la forma más acabada del corporativismo obrero y que era una institución "techo" que sólo confirmaba el principio legitimista del Estado por medio de la alianza de los trabajadores con éste debido a su carácter aglutinador.

"El término corporativo ha sido usado como un medio de vinculación entre el Estado y la sociedad. Este modo de vinculación ha sido definido como el tipo de representación social no competitiva que integra verticalmente a los gremios y a las clases, subordinando al Estado ... Corporativismo... es un término útil para determinar ciertos tipos de orientación política y de representación gremial inducida o controlada por el Estado. El corporativismo, como política gubernamental, proviene de ( y corresponde ) a una orientación ideológica estatista ( organicista ) y se ejecuta en la forma de decisiones que buscan la fragmentación de las clases sociales con

el propósito de facilitar el predominio estatal y disminuir la fuerza y los proyectos de la sociedad. Como representación social, el corporativismo es el medio para mantener divididas a las fuerzas sociales al mismo tiempo que se les supedita ideológicamente además de organizativamente, al Estado. (3).

Más sin embargo, éste triunfo de los telefonistas, de que el gobierno respetara su decisión democrática, para así convertirse en el primer sindicato nacional de industria que después de 15 años obtenía sus demandas se vió envuelto en dificultades, cuando la empresa empezó a incumplir cláusulas del contrato colectivo. Es claro que la intención era menguar la fuerza que había tomado los telefonistas, pero la labor de desgaste correspondería a la empresa.

"En los meses siguientes, los telefonistas tuvieron que caminar entre la necesidad de mantener su participación sindical y las limitaciones que la política económica restrictiva imponía a todos los trabajadores. La primera etapa para el recientemente democratizado STRM era la revisión salarial de abril de 1977. Con una antelación de dos meses, los telefonistas pidieron un aumento del 50%. Inicialmente, la suma exigida pareció tan alta, que la empresa se negó a discutirla. Pero los estragos de la devaluación en los ingresos de los asalariados, y la previsible escala inflacionaria, justifican la demanda. Para facilitar la negociación, los telefonistas

decidieron rebajar su demanda al 30%. Se rebelaban contra los topes impuestos a los salarios por el acuerdo que suscribieron el PMI y el gobierno Federal.

... Ante la insistencia de la empresa, de no ofrecer más de 10%, los telefonistas se dispusieron a estallar la huelga el 25 de abril, pero poco antes a la hora señalada, los representantes sindicales decidieron aceptar el 10%.

... Sin embargo, al no haber acuerdo sobre las cláusulas relativas a la jubilación, los trabajadores hicieron estallar la huelga. Pocos esperaban que los telefonistas, en efecto llegasen a cumplir su amenaza de interrumpir el servicio y defender sus derechos con las banderas rojinegras ... El gobierno, contra lo que se esperaba, no requisó la empresa, y aguardó a que los telefonistas transmitieran la decisión a la asamblea. Finalmente, después de 16 horas, la huelga se levantó. El STRM había ganado la disminución de la edad necesaria para jubilarse, el aumento salarial del 12% y un convenio para revisar la situación laboral de las operadoras. (4).

A manera de interpretación de este hecho, es interesante observar como la táctica de los telefonistas fué disminuir su demanda de aumento salarial. Esto puede interpretarse como una manera de hacer ver ante la opinión pública,

que no buscaban el enfrentamiento y hasta estaban en la mejor disposición de lograr un acuerdo; aunque por otro lado, también puede interpretarse como inmadurez de los conductores de la huelga, al no sostener su demanda inicial. Esto es indicativo de que las condiciones de estallamiento no eran las idóneas, pues al conjunto del movimiento obrero, las restricciones salariales estaban a la orden del día, pues el nuevo régimen de José López Portillo, intentaba evitar que la crisis económica se agudizara y por ello, "conqueteaba" con la iniciativa privada, para lograr la recuperación económica, y para ello estableció la Alianza para la Producción, que no era más que un dique de contención a las demandas obreras de aumento salarial, pues la recuperación económica se fincó en el castigo al ingreso salarial y a la reducción del gasto social gubernamental. En la era Lopezportillista, fueron famosos los topes salariales que sugirieron el FMI y el BM. Sin embargo, en la cuestión estrictamente sindical, es positivo observar como los telefonistas desde el inicio de su lucha, rebasaron el ámbito de las demandas "economicistas" y se lanzaron a pelear por espacios de poder dentro de su propio centro de trabajo.

Así pues, con una restricción salarial como política laboral y una inflación ascendente, el sindicato de telefonistas continuaba asimilando los embates de la empresa, y el 25 de abril de 1978 estalló una huelga en demanda del 18%

de aumento salarial, así como la aceptación de las cláusulas contractuales que exigían incrementos para los jubilados y apego al artículo noveno de la Ley Federal del Trabajo, la cuál señala que la categoría de empleados de confianza debe depender de la naturaleza de las funciones desempeñadas y no de la designación patronal. Tampoco aceptó la empresa reglamentar la cláusula novena del contrato colectivo para que con la intervención del sindicato se evitase el contratismo, para conceder la planta a todos los trabajadores y así evitar la contratación de eventuales.

La respuesta empresarial fué otorgar el 12% de aumento salarial más 8% en prestaciones; sin embargo, los puntos de jubilación y la cláusula novena del contratismo a eventuales, no fueron resueltos.

De esta forma, la embestida empresarial subía paulatinamente de tono y se realizaba en el punto central de la relación capital-trabajo: la materia de trabajo. Ya se verá más adelante, como la implantación de innovaciones tecnológicas, irá golpeando cada vez más al sindicato. Aquí en esta huelga de 1978 se detecta un grave error del sindicato, al ceder poder de decisión en la planificación de la empresa a cambio de prestaciones económicas.

Teléfonos de México estaba empeñada en escamotear

las conquistas alcanzadas por el sindicato, motivo por el cuál los trabajadores tenían que recurrir de nueva cuenta a la huelga y el 2 de marzo de 1979 emplazó a la empresa por violaciones a su contrato colectivo de trabajo, consistente en el incumplimiento a lo pactado en el contrato colectivo de 1978 que se refería a los convenios de tráfico (operadoras) entre otros. Además, el sindicato pedía 45 millones de pesos aparte de los 80 que eran aplicados al tabulador de las operadoras.

La situación entre la empresa y el sindicato era delicada, por lo que se hacía necesaria la intervención de la Secretaría del Trabajo, que buscaba una solución para que no se hiciera efectivo el emplazamiento a huelga. Sin embargo, esto no fué posible y la huelga estalló el 25 de abril. Sólo que ahora el gobierno si intervino y requisó de inmediato la empresa. En términos reales la huelga carecía de toda validez. En esta ocasión, las muestras de solidaridad hacia el sindicato se multiplicaron, desde los sindicatos independientes hasta la CTM y el CT, que estaban en contra de los topes salariales y la requisa, a la que consideraban anticonstitucional.

Esta situación, sin duda abría una nueva situación en la relación Estado-trabajadores pues era evidente que lo único que ofrecía aquel para estos era más sacrificio a cambio de estabilidad social.

En tales términos, el sindicato telefonista desfiló el primero de mayo de 1979 estando en huelga y al término del desfile, Hernández Juárez fué llamado por el Presidente López Portillo. De lo acordado se desprendió que al otro día se levantaría la huelga aceptando el 13.5% de aumento salarial y un paquete que incluía revisiones a convenios departamentales.

Haciendo una suma de los movimientos huelguísticos de los telefonistas, y su relación al contexto del movimiento obrero y el gobierno, encontramos varios elementos de interés de organismos que defienden los intereses de los trabajadores como podrían ser los convenios departamentales, los cuáles fijan de manera más inmediata y precisa la relación laboral, además de que toma en cuenta la opinión obrera para que las condiciones generales de trabajo no se manejen en términos de sobre-explotación, como sucedía con las operadoras, principalmente.

Otro aspecto interesante de la lucha de los telefonistas, fué que siempre rebasaron el ámbito economicista y planteaban demandas que establecían mejores condiciones de trabajo.

En cuanto a los aspectos negativos de la lucha, encontramos que la lectura por parte de los dirigentes de

la correlación de fuerzas, no era la correcta; además, la limitante de luchar dentro de los cauces legales y sin enfrentar al gobierno- más bien todo lo contrario- fueron, entre otros, elementos que la dirigencia sindical no pudo superar.

Ahora, en la cuestión interna del sindicato, hay también varios puntos a cuestionar. El principal sería el estatutario que hablaba de una oposición a la reelección y el actual Secretario General lleva ya más de diez años en el cargo; por otro lado, las modificaciones estatutarias que sirvieron para alargar el cargo que ostenta Hernández Juárez, pero más que nada, las modificaciones que se hicieron en la toma de decisiones, dejando a la Asamblea General toda cuestión resolutive, restándole poder a las asambleas departamentales. Esto ha sido un grave retroceso en el proceso democratizador, pues ocurre lo contrario al centralizarse el poder en el CEN del STRM.

Mas la mayor crítica que pudiera hacerse al STRM estaría en el papel del líder, ya que parece ser que la disciplina institucional mostrada por Hernández Juárez y su negativa a enfrentar al movimiento con el gobierno, le fueron retribuidas al ser designado presidente del Congreso del Trabajo. Esto habla de la capacidad mediadora del gobierno para mantener los principios legitimadores.

Por otro lado, es de interés observar el futuro del STRM en términos de la reconversión tecnológica. Sabido es que la industria de las telecomunicaciones se ha convertido en la industria punta y que la automatización de los procesos de trabajo se ha dado en forma integrada, lo que representa un serio problema para los trabajadores, pues hay ya casos de pérdida de materia de trabajo. Ya desde 1980 empezó el proceso de automatización, pasando del sistema análogo al sistema digital, consistiendo esto en que el primero sólo transmite la voz y el segundo, multiplica las opciones de servicio y hace más durable al transmisor que es de fibra óptica, un conductor más dúctil y durable.

Lo que parece ser una extraña coincidencia, es que en las áreas que mostraron más combatividad durante el proceso de democratización del sindicato, como fueron operadores y construcción líneas, sean las áreas que más afectadas se ven por el proceso de automatización. A pesar del compromiso de la empresa de no despedir trabajadores con la reconversión industrial, sino reinstalarlos en otras áreas, lo cierto es que con la pérdida de la materia de trabajo, el STRM está en una posición de grave desventaja que puede pronosticar nuevas derrotas.

## NOTAS

- 1.- Raúl Trejo Delarbre., "Los telefonistas y su por la lucha; en: Tres huelgas de telefonistas, cuadernos de Uno más Uno, p. 17.
- 2.- Raúl Trejo Delarbre, Op. Cit., p. 23.
- 3.- CAMACHO Solís, Manuel, El Futuro Inmediato, pp. 23; 25.
- 4.- Raúl Trejo Delarbre, Ibidem., pp. 21: 25-26.

#### CAPITULO IV

#### CONCLUSIONES

Si bien en 1976 se eleva el salario real, no puede negarse que debido a la implantación de una política económica de corte neo-liberal auspiciada por las disposiciones marcadas en las Cartas de Intenciones por el Fondo Monetario Internacional, el trabajador se vió seriamente afectado en sus percepciones, a causa del fenómeno inflacionario que se vivió al término del modelo de desarrollo estabilizador, justo al final del sexenio de Luis Echeverría Álvarez, a quien se acusó de proponer políticas "populistas" que solo vinieron a acelerar la crisis económica que aún padecemos.

En efecto, al ascenso del sexenio Lopezportillista, se revirtió la política económica de corte populista impuesta por Echeverría, y se fijó una política en donde era obvio el auspicio de los grandes centros financieros internacionales quienes decidieron que era imprescindible una disciplina financiera que se apoyara principalmente en la reducción de los salarios y en la fijación de sus topes (recuérdese el conflicto de 1977 que sufren los telefonistas cuando se les concede un aumento de solo el 5% cuando ellos demandaban el 12). De ésta manera, puede estimarse que la recuperación económica que propuso el FMI y el Banco Mundial, se basó esencialmente

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- 59 -

en el irrestricto control de los salarios reales, lo que derivó en un agudo deterioro de las condiciones generales de vida de los asalariados, situación que orilló a que el descontento obrero se agudizara en esa época y a pesar de que varios sindicatos demandaban autonomía al interior de sus organizaciones, también pugnaban porque se elevaran sus percepciones. Por lo mismo, se estima que la aplicación del modelo económico sirvió en buena parte a que se generaran los conflictos laborales de aquella época.

Con ese marco general de crisis económica, las inconformidades obreras crecían y se ponían en entredicho el papel que desempeñaban las centrales obreras oficiales, llegándose incluso a cuestionar la ventaja que traía para los asalariados, la histórica alianza que mantienen con el Estado. En repetidas ocasiones, fué evidente que las bases rebasaban a sus dirigentes y que las instituciones solo servían para ejercer un control sobre aquellos, y el ejemplo más típico es el caso del Congreso del Trabajo, quien hasta la fecha se manifiesta siempre a favor de la política económica del gobierno, a pesar de que ésta sea contraria a los intereses de los asalariados. Consecuentemente, el carácter corporativo de las centrales obreras y de sindicatos mostró que la alianza Estado-trabajadores es de sumisión y solo legitimadora para el Estado, radicando aquí una de los grandes contradicciones del sistema político mexicano: cumplir con un proyecto social o atender las exigen-

cias de los grupos económicamente poderosos.

De ésta manera, al entrar al estudio de caso y descubrir que el proceso de democratización al interior del sindicato de telefonistas se limita a un conflicto interno, en donde nunca se buscó cuestionar al Estado, tal y como lo hizo el sindicato de electricistas se constató que los telefonistas fueron un importante apoyo para el Estado, y que las cosas que se vivieron después del triunfo de Francisco Hernández Juárez, ubica a este gremio en una posición contraria a los organismos que realizaron importantes luchas por lograr la independencia como es el mismo caso de los electricistas y de trabajadores administrativos y académicos de la UNAM, para mencionar sólo algunos casos.

Si se observa el motivo por el cuál el dirigente telefonista aún permanece en el cargo (lleve ya 13 años) y que desempeñó la presidencia del Congreso del Trabajo, se puede desprender que este líder sindical tiene intereses muy peculiares con el Estado, tan similares como los que podría tener cualquier líder obrero catalogado como "charro". Además, para ubicar el control que ha ejercido en su gremio Hernández Juárez, hay que recordar que se cambiaron los estatutos en 1978 para dotar a la Asamblea General de más poder y restárselo a las asambleas departamentales, y también para cambiar el período de permanencia en el cargo de Secretario General,

pasando de 2 a 4 años.

Pero sin duda uno de los aspectos más cuestionables al dirigente telefonista, es que haya permitido a la empresa que en sus proyectos de expansión, le fuera arrebatando materia de trabajo al sindicato. Desde 1976 existen las obras que realizaban contratistas particulares, perjudicando esto a los trabajadores; asimismo, aunque existían comisiones mixtas en los contratos colectivos de 1976 y 1978 que analizaban las transformaciones tecnológicas que sufrían la industria telefónica, la verdad es que a cambio de prestaciones económicas, esta decisión se dejó en manos de la empresa. Ya el caso más evidente de esto, es en éstos momentos (1989), cuando hay todo un proyecto de corte privatizador para la industria telefónica que desea eliminar al sindicato y ya le aplicó un duro golpe al eliminar los 51 convenios departamentales, además de que la implantación de nueva tecnología (fibras ópticas como transmisores) de corte automático, hace casi innecesario el empleo del trabajo que desempeñaban las operadoras y los encargados del mantenimiento de líneas, curiosamente, los sectores más combativos en el momento del proceso democratizador del sindicato.

Por esta situación, puede señalarse que la lucha por la democracia que realizó el sindicato telefonista, tuvo tintes muy peculiares, al determinar desde un principio que

no era su lucha un enfrentamiento con el Estado y además siguiendo la táctica de querer democratizarse y decidiendo permanecer en un organismo "techo" como el Congreso del Trabajo, aspectos que fueron un grave error. Por lo mismo, puede considerarse que es indispensable liberarse de las instituciones de corte vertical cuando se busca una plena democracia sindical porque se corre el riesgo de adoptar los vicios que en un momento se dijeron atacar.

A manera de propuesta, quisiera hacer referencia a una herramienta teórico-metodológica denominada intervención institucional, la cuál tiene la finalidad de dotar de conciencia colectiva a toda organización social, principalmente de trabajo, a efecto de superar las dificultades que se presentan en la relación laboral. Su ámbito de estudio es el "factor humano", el cuál se conoce a través de la articulación de los aspectos emocionales o afectivos del sujeto y su entorno social; además etimológicamente, señala que ayuda a modificar el orden establecido. Su característica principal es que auxilia a develar cuestiones que se encuentran ocultas en el inconsciente de las personas.

En términos históricos, la intervención empieza a surgir justo al término de la Segunda Guerra Mundial en Francia y es en el movimiento estudiantil de 1968 cuando sustenta su cuerpo teórico práctico, siendo en 1971 con la aparición

del libro de Félix Guatari y René Laurau intitulado "Las Reglas de la Sociología" el momento en que adquiere mayor notoriedad. Es la rama de la Sociología de las organizaciones la encargada de su estudio.

Si se hace referencia a la intervención en éste trabajo que tiene por estudio de caso el proceso de democratización del sindicato de telefonistas, se debe a que se ha comprobado que la institución sindical ha vivido diversas etapas que van desde un proceso de colectivización de las decisiones (el comienzo del conflicto) hasta la imposición verticalista de las mismas (situación actual). Esto quiere decir, que la institución sindical se encuentra en una crisis interna, producto de una serie de malos manejos de la cúpula sindical, quien a espaldas de la base trabajadora ha tomado decisiones a todas vistas perjudiciales. Baste analizar la negociación del contrato colectivo de 1989 para constatarlo (desaparecieron 51 convenios departamentales).

Por lo mismo, teniendo una organización en crisis, la intervención ayuda a que surja una alternativa propuesta por la misma base trabajadora para superar dicha crisis; para que esto se logre, es necesario dar a conocer la metodología empleada en la intervención. Al apoyarse dicha metodología en la dinámica de grupos, se enumeran las etapas que se realizan: en un primer momento, se elabora una demanda, que es

una especie de contratación del grupo interviniente formado por un grupo de profesionistas de las ciencias sociales (he aquí la propuesta de vincular al científico social a los procesos sociales desde una perspectiva diferente a la de la ideologización partidista); cabe hacer la aclaración que dicha contratación a la que se llama demanda, debe venir de un mutuo convencimiento de la parte directiva y de base del grupo laboral. Como segundo paso, se hace el encuadre de la intervención, el cuál consiste en realizar el programa de trabajo, definiendo espacio físico, horarios, etc., esto es se delimitan "las reglas del juego"; como tercer paso, se elabora un diagnóstico de la institución a intervenir, resaltando la historia de la misma, su función específica, sus niveles organizacionales y su problemática en las relaciones laborales. El cuarto paso, consiste en la aplicación de técnicas analíticas como podrían ser el sociodrama y otras propias de la dinámica de grupos; el quinto, sería la aplicación de las propuestas de solución a dispositivos analizadores, que no son otra cosa más que el "vacío" de la problemática de la institución. Finalmente, el sexto es la redacción de la intervención, en donde sobresalen los resultados obtenidos y los acuerdos establecidos.

Todo este trabajo intervencionista tiene como único propósito ayudar a que el grupo logre una autogestión en su

forma de organización, o sea, ayudarle a tener voz colectiva  
y a ser promotor de su propio destino.

BIBLIOGRAFIA

1. BASURTO, Jorge. En el Régimen de Echeverría: Rebelión e Independencia. (Colección La Clase Obrera en la Historia de México, Vol. 14), México, IIS-UNAM, Siglo XXI Editores, 1987. 5a. ed. 325 págs.
2. CAMACHO Solís, Manuel. El Futuro Inmediato. (Colección La Clase Obrera en la Historia de México, Vol. 15). México, IIS-UNAM, Siglo XXI. Editores, 1987. 5a. ed. 167 págs.
3. Cuadernos Uno más Uno. Tres Huelgas de Telefonistas. Hacia un Sindicalismo Democrático. México, Edit. Uno, 1980. 251 págs.
4. CUELLAR Vázquez, Angélica. Una Rebelión Dependiente. La Tendencia Democrática Frente al Estado Mexicano. México, Ed. Terra Nova, 1986. 140 págs.
5. FERNANDEZ Christlieb, Paulina, et. al. En el Sexenio de Tlatelolco. (1964-1970). (Colección La Clase Obrera en la Historia de México Vol. 13), Mexico, IIS-UNAM, Siglo XXI. Editores, 1987. 389 págs.
6. GONZALEZ Casanova, Pablo, et. al. México hoy. México, Siglo XXI Editores, 1983. 419 págs.
7. GUILLEN, Romo Héctor. Orígenes de la Crisis en México: 1940/1982. México, Ed. Era. 1984. 140 págs.
8. LEAL, Juan Felipe, et. al. Organización y Sindicalismo. (Colección El Obrero Mexicano Vol. 3) México, IIS-UNAM, Siglo XXI Editores, 1985. 267 págs.

9. Revista El Cotidiano No. 19, sep-oct. 1987. UAM Azcapotzalco.
10. Revista El Cotidiano No. 21, ene-feb. 1988. UAM Azcapotzalco. "La digitalización en Telmex, una transformación global", por: Germán Sánchez Duza; Jorge Sandoval y Enrique de la Garza.
11. Revista El Cotidiano No. 25, sep-otc. 1988. UAM Azcapotzalco. "Las telefonistas; al filo de la navaja", por: Pilar Vázquez Rubio.
12. Revista El Cotidiano No. 32, sept-oct. 1986. UAM Azcapotzalco.
13. REYNA, José Luis, et. al. Tres Ensayos Sobre el Movimiento Obrero en México. El Colegio de México, 1976. 202 págs.
14. VALENZUELA, Feijó José. El Capitalismo Mexicano en los Ochentas. México, Ed. Era. 1986. 187 págs.